



Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la inversión de 750 pesetas en quinina

Murcia, proponiendo que en su virtud pase a la Comisión de Instrucción pública. Así lo acordó el Ayuntamiento.

El Señor Alcalde dice que ha sabido que en algunos partidos de la Huerta, se ha desarrollado por uno considerable el paludismo, creyendo conveniente se adquiriese directamente quinina, supliendo al efecto setecientas cincuenta pesetas.

El Ayuntamiento, previa declaración de urgencia, acordó simultáneamente autorizar a dicho Señor Alcalde, para la inversión de la expresada suma, en el referido artículo, con cargo al capítulo de Gastos.

Con lo que terminó la sesión, firmando la presente acta, los Señores concurrentes a la misma, de que yo el infrascrito Secretario, Certifico:

Ciudad

Carta y Fajinas Parra Abellan

Castro Peralta Lermeyas

Lopez Lemares Pardo Ferrer

Medina Andres Buganola